



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

Alto Hospicio, 29 de octubre del 2024

A: : PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio **N° 123/2024** denominado **"Adquisición Clínicas Móviles de Salud Municipal"**, según ID **3447-225-LP24**, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone **ADJUDICAR** el presente proceso licitatorio al proponente **"L. J. AUTOMOTRIZ LIMITADA"**, R.U.T.: **76.092.123-8**, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones económicas y técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,


HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,


PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Adquisición Clínicas Móviles de Salud Municipal".
Unidad Técnica : Dirección de Servicios Traspasados – Área de Salud Municipal.
Número Propuesta : 123/2024.
ID Mercado Público : 3447-225-LP24.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio N° 7.870/2024 de fecha 09 de septiembre del 2024, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N°123/2024 denominada "Adquisición Clínicas Móviles de Salud Municipal", Actas de Apertura publicadas con fecha 08 de octubre del 2024 y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **17:30 horas** del **Lunes 30 de Septiembre del 2024**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° 123/2024 denominada " **Adquisición Clínicas Móviles de Salud Municipal**", según **ID Mercado Público N° 3447-225-LP24**, presentándose las siguientes ofertas:

1.1. LJ AUTOMOTRIZ LIMITADA. **R.U.T.: 76.092.123-8.**

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **cumple** con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.2. SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS PINAR LTDA. **R.U.T.: 76.936.009-3**

OFERTA RECHAZADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **no cumple** con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas de la presente propuesta.

La comisión en virtud del Art. 54° y 55° de las Bases Administrativas, le otorga al proponente dos (02) días hábiles a fin de que subsane las siguientes observaciones detectadas en el acto de apertura de las ofertas:

Antecedentes faltantes los cuales **serán solicitados para su corrección:**



- **Art. 44°, Nro.6:** El proponente no adjunta **Certificado de Garantía Técnica**, confeccionado por el proponente, donde se detalle el Plazo de Vigencia y Cobertura de la Garantía Técnica y además debe detallar claramente el: **Número de Propuesta; Nombre de la Propuesta e inclusive del Vehículo y/o Equipo Ofertado.**
- **Art. 44°, Nro.10:** El proponente no adjunta **Certificado del Servicio Técnico**, confeccionado por el proponente y firmado por el Concesionario de la Región de Tarapacá Oficial y además debe detallar claramente el: **Número de Propuesta; Nombre de la Propuesta e inclusive del Vehículo y/o Equipo Ofertado.**
- **Art. 44°, Nro.11:** El proponente no adjunta **Certificación de Representación de la Marca del Fabricante a Nivel Regional o Nacional.**

Dentro del plazo otorgado el proponente responde lo siguiente:

- Adjunta certificado de garantía técnica con detalle del plazo de vigencia y cobertura de la garantía.
En relación al **Certificado del Servicio Técnico y Certificación de Representación de la Marca del Fabricante a Nivel Regional o Nacional** indica que se hizo la solicitud al concesionario, sin embargo, este no da respuesta dentro del plazo otorgado para responder en el foro inverso.
- El proponente indica que consideran que dicho documento no es necesario que sea certificado por el concesionario de la región, ya que con la autorización de venta del importador es suficiente.
- Además indica que tener un certificado del Concesionario no facilita en demasía la gestión de mantención, ya que la responsabilidad final es del oferente, y el resguardo de esa gestión está respaldado por el Certificado por Fiel Cumplimiento.

Lo indicado por el proponente no puede ser aceptado como válido, ya que existen 3 proponentes que cumplieron con enviar todos los antecedentes solicitados en bases, por lo que aceptar sus consideraciones sería otorgarle privilegio sobre el resto de interesados.

En virtud del Principio de Estricta Sujeción a las Bases y el Principio de Igualdad de los Oferentes, la oferta del proponente es declarada **INADMISIBLE** no pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.3. BERTONATI VEHICULOS ESPECIALES LTDA.
R.U.T.: 87.927.900-3.

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **cumple** con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.4. COMERCIAL KAUFMANN S.A.
R.U.T.: 96.572.360-9.

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado



anteriormente al momento de la apertura, **cumple** con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

2. DE LAS OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 44°, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condiciones de ser evaluados por esta comisión, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : L. J. AUTOMOTRIZ LIMITADA.
R.U.T. : 76.092.123-8.
Domicilio : Panamericana Norte 9710, Quilicura, Alto Hospicio.
Celular :
Fono : 2-43670864.
Correo Electrónico : francisco.o@lautomotriz.cl
Representante Legal : Luis Jaime Oyarzun Villaroel.
R.U.T. Representante :
Seriedad de la Oferta : Certificado de Fianza N° 5558 por un monto de \$1.000.000 con vigencia hasta el 02-02-2025 emitido por la aseguradora Fianzatec.

2.2. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : BERTONATI VEHÍCULOS ESPECIALES LIMITADA.
R.U.T. : 87.927.900-3.
Domicilio : Avenida Américo Vespucio N° 1321, Quilicura, Santiago.
Celular :
Fono : 2-24625255.
Correo Electrónico : o.hernandez@bertonati.cl
Representante Legal : Gianfranco Roberto Bertonati Ruiz.
R.U.T. Representante :
Seriedad de la Oferta : Certificado de Fianza N° 02C4E7E4, por un monto de \$1.000.000 con vigencia hasta el 28-02-2025 emitido por la aseguradora Pro Garantía.

2.3. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : COMERCIAL KAUFMANN S.A.
R.U.T. : 96.572.360-9.
Domicilio : Avenida Gladys Marin Millie N° 5830, Santiago.
Celular :
Fono : 9-64688204.
Correo Electrónico : noemi.bustos@kaufmann.cl
Correo Electrónico : nicole.lopez@kaufmann.cl



Representante Legal 1 : Karen Fernanda Sandoval Jorquera.
R.U.T. Representante 1 :
Representante Legal 2 : Claudia Andrea López Díaz.
R.U.T. Representante 2 :
Seriedad de la Oferta : Vale Vista N° 714214-8, por un monto de \$1.000.000 con vigencia hasta el 07-02-2025, emitido por el Banco de Chile.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 69°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (10%)**, **Oferta Técnica (40%)**, **Cumplimiento Técnico Requisitos Deseables (20%)**, **Garantías Técnicas (20%)** y **Plazo de Entrega (10%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 10%	<u>Precio:</u> Definido en el Anexo N°3: "Oferta Económica y Plazo de Entrega" El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y <u>deberá considerar todos los costos asociados para entregar en el lugar que disponga la Municipalidad de Alto Hospicio definidos en las presentes bases</u> , los cuales son de cargo exclusivo del adjudicado. <u>La oferta económica declarada en el Anexo N°3 debe ser plenamente consistente con el valor neto ofertado en el portal, caso contrario, la entidad licitante tendrá la facultad de declarar INADMISIBLE</u> la oferta, siempre y cuando no se infrinja en el principio de igualdad de los oferentes. NOTA: Se aceptarán ofertas económicas bajo régimen general y zona franca.	<u>Criterio de Evaluación "Precio":</u> Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $Pi = \frac{X \text{ min}}{Xi} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ <u>Donde:</u> Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta). <u>Nota 1:</u> Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (aproximando, de ser necesario, el tercer decimal al entero superior cuando el valor sea igual o superior a 5-Ejemplo: 2.5756=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.5746=2.57. <u>Nota 2:</u> Para efectos de evaluación, se establece un denominado INTERVALO DE CONFIANZA , el cual establece valores MÍNIMOS Y MÁXIMOS , consignados en las ofertas aceptables para la adquisición de los bienes y servicios. En razón a lo anterior, las ofertas recibidas no podrán ser inferiores al 20% del presupuesto máximo disponible por ítem. Valores bajo este intervalo serán declaradas INADMISIBLES, siendo excluidas del proceso licitatorio. De igual modo, las ofertas económicas que sean superiores presupuesto informado, serán
	100%	



		declaradas <u>INADMISIBLES</u>, siendo excluidas del proceso licitatorio. IMPORTANTE: En caso de existir ofertas de exentas de impuestos, la evaluación de este criterio se realizará tomando los valores totales de las ofertas sean estas exentas o brutas.
--	--	---

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond Total
Oferta Técnica 40%	Cumplimiento de Requisitos Formales: Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	1. Proponente no presenta documentos faltantes u observados en el acto de apertura y evaluación de la oferta.	10	1.00	0.40
		2. Proponente presenta 1 documento faltante u observado en el acto de apertura.	7	0.70	0.28
		3. Proponente no presenta observaciones en el acto de apertura, pero en la etapa de evaluación, se le solicita aclaración en algún aspecto de su oferta, lo que le permite contar con todos los antecedentes solicitados en las bases.			
		4. Proponente presenta 2 documentos faltantes u observados en el acto de apertura.	5	0.50	0.20
		5. Proponente presenta 3 documentos faltantes u observados en el acto de apertura.	3	0.30	0.12
		6. Proponente presenta más de 3 documentos faltantes u observados en el acto de apertura.	Oferta inadmisibles, se excluye del proceso licitatorio.		
	Ubicación Geográfica Servicio Técnico Autorizado: Se evaluará la dirección del Servicio Técnico Autorizado declarado correctamente en el Anexo N°7 "Servicio Técnico". La MAHO, se reserva el derecho, si estima conveniente, de validar	1. Ubicación Geográfica en la Comuna de Alto Hospicio.	10	3.00	1.20
		2. Ubicación Geográfica en la Comuna de Iquique.	7	2.10	0.84
		3. Ubicación Geográfica en otras comunas de la Región de Tarapacá.	3	0.90	0.36



en terreno que la dirección señalada sea la correcta. 30%	4. Ubicación Geográfica fuera de la Región de Tarapacá.	Oferta inadmisibles, se excluye del proceso licitatorio.		
<u>Tiempo de comercialización de la Marca</u> Definido en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico", se evaluará el tiempo de comercialización de la marca en el país, con el fin de resguardar los intereses municipales, velando por productos de calidad, durabilidad, red de servicios, soporte, repuestos. <u>Esta información será obtenida por medio de fuentes como la Cámara Nacional de Comercio Automotriz de Chile – CAVEM u otras fuentes de información que regulen el mercado automotriz en el país.</u> 20%	1. El tiempo de comercialización de la marca ofertada en Chile es igual o superior a 15 años.	10	2.00	0.80
	2. El tiempo de comercialización de la marca ofertada en Chile es superior a 10 años y menor o igual a 15 años.	5	1.00	0.40
	3. El tiempo de comercialización de la marca ofertada en Chile es superior a 5 años y menor o igual a 10 años.	1	0.20	0.08
	4. El tiempo de comercialización de la marca ofertada en Chile es igual o menor a 5 años.	0	0	0
<u>Experiencia</u> Definido en el Anexo N°5-A o 5-B: "Experiencia". Se podrá acreditar las experiencias mediante la presentación de contratos , debidamente firmado por las partes involucradas, decretos y/o resoluciones que aprueban los contratos y órdenes de compra con RECEPCIÓN CONFORME , en donde se puedan VISUALIZAR LOS BIENES ADQUIRIDOS . Se evaluará la presentación de experiencia en servicios de	1. Oferente Presenta y Certifica 10 o más experiencias.	10	2.00	0.80
	2. Oferente Presenta y Certifica de 7 a 9 experiencias.	7	1.40	0.56
	3. Oferente Presenta y Certifica de 3 a 6 experiencias.	5	1.00	0.40
	4. Oferente Presenta y Certifica de 1 a 2 experiencias.	3	0.60	0.24
	5. Oferente No informa o No presenta experiencia certificada.	0	0	0



	similares características del año 2019 a la fecha.				
	Se solicita acreditar sólo experiencia en el mercado nacional.				
	20%				
	<u>Comportamiento Contractual Anterior</u>	1. Nota comportamiento base 5,00	10	2.00	0.80
	Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual)	2. Nota comportamiento base entre 4,00 y 4,99	7	1.40	0.56
		3. Nota comportamiento base entre 3,00 y 3,99	5	1.00	0.40
		4. Nota comportamiento base entre 2,00 y 2,99	3	0.60	0.24
		5. Nota comportamiento base entre 1,00 y 1,99	0	0	0
	20%				

Criterio	Calificación			
Cumplimiento Técnico Requisitos Deseables 20%	<u>Criterio de Evaluación “Análisis y Cumplimiento de Características Técnicas Deseables”:</u> Se realizará dividiendo la oferta con menores características deseables con la oferta con mayores características deseables. El resultado de multiplicará por el % asignado al criterio específico y multiplicado por 10.			
	$Pi = \frac{Xi}{Xmax} * \% \text{ Criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$			
	<u>Dónde:</u>			
	Pi = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i Xi = Oferta con menores características deseables (Oferta en estudio). Xmax = Oferta con mayores características deseables % criterio = Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos.			
	<table><tr><th>ÍTEM</th><th>PONDERACIÓN MÁXIMA</th></tr><tr><td>Ítem N° 1: Clínica móvil ginecológica</td><td>20</td></tr></table>	ÍTEM	PONDERACIÓN MÁXIMA	Ítem N° 1: Clínica móvil ginecológica
ÍTEM	PONDERACIÓN MÁXIMA			
Ítem N° 1: Clínica móvil ginecológica	20			
	<u>Nota 1:</u> Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (aproximando, de ser necesario, el tercer decimal al entero			



superior cuando el valor sea igual o superior a 5-Ejemplo: $2.5756=2.58$, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: $2.5746=2.57$.

Nota 2:

Para efectos de la evaluación se realizará la suma del puntaje por cumplimiento de características Técnicas como Requisito Deseable que cumple la oferta y la suma obtenida se dividirá por la cantidad del puntaje máximo (detallado en el cuadro de este criterio) y a este resultado se le aplicará la fórmula establecida en el presente criterio de evaluación.

Nota 3:

La ponderación máxima se establece en el Anexo N° 8 Informativo "Características Técnicas Deseables".

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond Total
Garantías Técnicas 20%	<u>Plazo de Garantía Técnica para El vehículo</u> Definido en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico", donde se señala la duración de la garantía técnica sobre el vehículo ofertado, y además ratificado en el "Certificado de Garantía Técnica" solicitado en el Art.44°, Nro.6) de las Bases Administrativas. 50%	1. Plazo de Garantía Mayor o Igual a 36 meses e igual y/o mayor a 100.000 kms.	10	5.00	1.00
		2. Plazo de Garantía Mayor o Igual a 24 meses y menor a 36 meses; y/o en su defecto igual o mayor a 70.000 kms y menor a 100.000 kms.	5	2.50	0.50
		3. Plazo de Garantía Mayor o Igual a 12 meses y menor a 24 meses; y/o en su defecto igual o mayor a 50.000 kms y menor a 70.000 kms.	1	0.50	0.10
		4. Plazo de Garantía menor a 12 meses y/o menor a 50.000 kms.	Oferta inadmisibles, se excluye del proceso licitatorio.		
	<u>Plazo de Garantía Técnica para el equipamiento</u> Definido en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico", donde se señala la duración de la garantía técnica sobre el equipamiento, y además ratificado en el "Certificado de Garantía Técnica" solicitado en el Art.44°, Nro.6) de las Bases Administrativas.	1. Plazo de Garantía Mayor o Igual a 36 meses.	10	5.00	1.00
		2. Plazo de Garantía Mayor o Igual a 24 meses y menor a 36 meses.	5	2.50	0.50
		3. Plazo de Garantía Mayor o Igual a 12 meses y menor a 24 meses.	1	0.50	0.10
		4. Plazo de Garantía menor a 12 meses.	Oferta inadmisibles, se excluye del proceso licitatorio.		



	50%		
--	-----	--	--

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Plazo de Entrega 10%	Plazo de Entrega Definido en el Anexo N°3: "Oferta Económica y Plazo de Entrega". El plazo propuesto debe considerar, entrega en la comuna de alto hospicio del vehículo con toda la documentación y gráfica requerida, revisión del vehículo, recepción de vehículo y Capacitación.	1. Oferta una entrega entre 1 a 60 días corridos.	10	10	1.00
		2. Oferta una entrega entre 61 a 90 días corridos.	7	7	0.70
		3. Oferta una entrega entre 91 a 120 días corridos.	5	5	0.50
		4. Oferta una entrega superior a 120 días corridos.	0	0	0
	100%				

Criterio de Desempate:

Art.72° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE**:

- ✓ 1° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 2° por Mejor Cumplimiento Técnico Requisitos Deseables.
- ✓ 3° por Mejor Garantía Técnica.
- ✓ 4° por Menor Plazo de Entrega.
- ✓ 5° por Menor Oferta Económica.

4. ANÁLISIS CUMPLIMIENTO TÉCNICO

A continuación, se analizarán los requisitos técnicos mínimos solicitados según se expone en el Título IV de las Bases Técnicas y en el Anexo N°4 "Cumplimiento Técnico", donde los proponentes exponen sus antecedentes y cumplimiento entregados mediante ofertas presentadas electrónicamente. La evaluación en el cumplimiento de lo indicado, será fundamental para ser considerado en la siguiente etapa de evaluación.

4.1. Se realiza la evaluación de la oferta aceptada de la empresa "**LJ AUTOMOTRIZ LIMITADA**", RUT. **76.092.123-8** para el siguiente ítem:

ITEM N° 1 ADQUISICIÓN DE CLÍNICA MÓVIL GINECOLÓGICA					
MODELO OFERTADO		SPRINTER 517 CDI -15,5 M3			
MARCA OFERTADA		MERCEDES BENZ			
PAÍS DE ORIGEN		ARGENTINA			
ÍTEM	REQUERIMIENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS			
1.0	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CHASIS	OBLIGATORIAS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	REQUISITOS DESEABLES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)



1.1	Configuración	Furgón o vehículo Mono bloque, similar o de mejor calidad.	CUMPLE (Furgón mono bloque)		
1.2	Clasificación	Clínica móvil ginecológica.	CUMPLE		
1.3	Año	Año 2024, nueva sin uso y que cumplan con toda la normativa vigente al momento de la adquisición.		Año 2025, nueva sin uso y que cumplan con toda la normativa vigente al momento de la adquisición.	CUMPLE (Año 2025 nuevo sin uso)
1.4	Capacidad de Carga	Entre 1.200 a 1.500 kg.		Superior a 1.500 kg.	CUMPLE (2.400 kg)
1.5	Tracción	4 x 2	CUMPLE		
1.6	Dirección	Asistencia hidráulica o eléctrica	CUMPLE (Electromecánica)		
1.7	Airbag	Conductor y copiloto mínimo	CUMPLE		
1.8	Cilindrada	1.900 cc. como mínimo	CUMPLE (1.950 cc)		
1.9	Aire acondicionado	Sí	CUMPLE		
1.10	Potencia	150 HP /3300 Rpm como mínimo	CUMPLE (170 hp @ 3.800 RPM)		
1.11	Torque	320 Nm o superior	CUMPLE (380 Nm)		
1.12	Neumáticos	195/75 R 16 o superior (deben ser originales de chasis)		205/75 R 16 o superior (deben ser originales de chasis)	CUMPLE (205/75 R16 C)
1.13	Frenos	ABS		ABS + EBD o superior	CUMPLE (ABS + ASR + BAS + EBV)
1.14	Transmisión	Manual o automática	CUMPLE (Manual)		
1.15	Caja de Cambios	6 velocidades mínimo	CUMPLE (6 + Reversa)		
1.16	Altura interior del vehículo	Alto Original de Fábrica		Alto Original de Fábrica superior 180 cms.	CUMPLE (2.025 mm)
1.17	Emisiones	Euro 6	CUMPLE		
1.19	Cantidad de Box	1	CUMPLE		
1.20	Combustible	Diésel	CUMPLE		
2.0	ACCESORIOS DEL CHASIS	OBLIGATORIAS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	REQUISITOS DESEABLES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)
2.1	Accesorios obligatorios de tránsito	Un (1) Set de triángulos	CUMPLE		
		Un (1) Chaleco Refractivo	CUMPLE		
		Luces reglamentarias	CUMPLE		
		Un (1) Extintor de 2 Kg en Compartimiento Sanitario	CUMPLE		
		Un (1) Extintor de 2 Kg en Cabina	CUMPLE		
		Un(1) Botiquín Simple	CUMPLE		



3.0	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CLÍNICA	OBLIGATORIAS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	REQUISITOS DESEABLES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)
3.1	Revestimiento en paredes y cielo	Revestimiento interior de cielo y paredes fabricado en plástico reforzado con fibra de vidrio, material lavable.	CUMPLE		
3.2	Piso	Piso de material lavable y sellado en todo el perímetro.	CUMPLE		
3.3	Contracabina	Separación física entre la zona de atención médica y la cabina de conducción a través de panel divisorio. Debe estar pavonada o con sistema que garantice la privacidad del paciente.	CUMPLE		
3.4	Patas de estabilización	Desmontables de activación mecánica o manual que permitan estabilizar la clínica durante su uso y deben ser transportables al interior del móvil.		Debe permitir una carga igual o superior a 2 toneladas de soporte distribuido en todo el peso del vehículo	CUMPLE
3.5	Pasamanos	Que permita facilitar el ingreso al móvil.	CUMPLE		
3.6	Lavamanos área limpia	Mueble fabricado en material lavable, debe contener lavamanos de acero inoxidable, con llave en cuello de cisne y sistema de operación monomando, con separación física de área sucia y letreros de identificación. Debe poseer espacio de almacenamiento cerrado con puertas bajo mesón.	CUMPLE		
3.8	Depósito de Lavado Profundo área sucia	Mueble fabricado en material lavable, debe contener lavafondo de acero inoxidable, de profundidad no inferior a 20 cm, con llave en cuello de cisne y sistema de operación monomando, con separación física de área limpia y letreros de identificación. Debe poseer espacio de	CUMPLE		



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

		almacenamiento cerrado con puertas bajo mesón.			
3.9	Mueble para almacenar insumos clínicos	Debe contar con mueble aéreo cerrado mediante puertas correderas, en material lavable que permita el almacenaje de insumos clínicos limpios y estériles. Debe ubicarse sobre el área limpia.	CUMPLE		
3.10	Estación de trabajo	Debe incluir escritorio y silla, con sistema de anclaje para traslados.	CUMPLE		
3.11	Camilla ginecológica	Tapizada con material lavable.	CUMPLE		
		Estructura con recubrimiento termo convertible.	CUMPLE		
		Debe incluir piñeras.	CUMPLE		
		Debe incluir cajoneras	CUMPLE		
		Debe soportar un peso entre 120 a 180 Kg.		Superior a 180 kg.	CUMPLE
				Que incluya escabel incorporado.	CUMPLE
3.12	Taburete	Debe incluir taburete con tapiz lavable y con ruedas.	CUMPLE		
3.13	Lámpara	Debe incluir lámpara de procedimientos empotrada al muro o techo y debe ser flexible.		Debe tener sistema de encendido y apagado con sensor de proximidad.	CUMPLE
3.14	Pesa con tallímetro	Debe incluir pesa con tallímetro mecánica, debe soportar al menos 220 kg., el tallímetro debe tener un alcance entre los 60 a 200 cm.	CUMPLE		
4.0	CLIMATIZACIÓN	OBLIGATORIAS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	REQUISITOS DESEABLES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)
4.1	Extractor de Aire Eléctrico	Se considera la instalación de un extractor de aire silencioso con caudal suficiente para generar una renovación de aire óptima al interior del móvil.	CUMPLE		
4.2	Equipo de aire acondicionado	Se considera la climatización del espacio mediante aire acondicionado de 12.000 BTU/h como	CUMPLE		



		mínimo, acorde a las dimensiones interiores. El control de este servicio será por medio de panel, siendo un equipo diseñado para unidades móviles.			
5.0	ILUMINACIÓN	OBLIGATORIAS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	REQUISITOS DESEABLES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)
5.1	Iluminación interior principal	La iluminación artificial será proporcionada por luminarias LED de temperatura neutra o fría, con una intensidad lumínica óptima para las actividades a realizar.	CUMPLE		
6.0	SISTEMA ELÉCTRICO (debe contener como mínimo)	OBLIGATORIAS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	REQUISITOS DESEABLES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)
6.1	Red interna 220 V.	Deberá poseer un circuito interno de 220V/50Hz, permitiendo el trazado de un circuito de enchufes y otros servicios (esto incluye cableado y canalización adecuados para espacios médicos).	CUMPLE		
6.2	Tablero eléctrico	Debe incluir tablero eléctrico general, sobrepuesto o embutido, en el cual se emplazarán protecciones eléctricas (interruptores termomagnéticos y diferenciales) por servicio (circuito), en conjunto con una protección general de toda la instalación.	CUMPLE		
		Se debe realizar la rotulación de los circuitos interiores para una mayor identificación, en conjunto con un esquema.	CUMPLE		
6.3	Conexión a red domiciliaria 220 V	Extensión eléctrica adecuada, de a lo menos 15 metros, que permita que la instalación interior se conecte a una red eléctrica externa de	CUMPLE		



		220V.			
6.4	Barra cooper (cobre)	Para hacer la conexión a tierra, evitando las descargas eléctricas a las personas.	CUMPLE		
6.5	Generador	Se debe incluir un generador que permita la autonomía energética de la instalación eléctrica del móvil.	CUMPLE		
7.0	SISTEMA DE AGUA	OBLIGATORIAS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	REQUISITOS DESEABLES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)
7.1	Sistema de agua potable (limpia)	Estanque de agua potable con una capacidad mínima de 50 litros.	CUMPLE		
7.2	Sistema de agua grises	Estanque de aguas grises, con una capacidad mínima de 60 litros, con tapa de llenado, respiradero y sistema de despiche.	CUMPLE		
7.3	Bomba de agua	Bomba presostática de 12 volts., que permita el fácil acceso para mantención.	CUMPLE		
7.4	Conexión a red domiciliaria de aguas	Debe permitir la conexión a la red domiciliaria de agua potable.	CUMPLE		
7.5	Manguera de carga	Debe incluir una manguera transparente de al menos 20 metros de largo con conector para red interna y en el otro extremo debe poseer conector de acople para grifo.	CUMPLE		
7.6	Manguera de descarga	Debe incluir una manguera idealmente color verde de al menos 20 metros de largo para terminal de salida de aguas grises.	CUMPLE		
8.0	ACCESORIOS	OBLIGATORIAS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	REQUISITOS DESEABLES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)
8.1	Toldo	Toldo retráctil manual instalado en el vehículo accionado a través de manivela, idealmente de color azul.	CUMPLE		
8.2	Sillas plegables (2 unidades)	Sillas para uso exterior plegables con sistema de anclaje para traslados.	CUMPLE		
8.3	Mesa plegable	Debe incluir una mesa	CUMPLE		



		plegable para uso externo con sistema de anclaje para traslados.			
8.4	Dispensador de alcohol gel	Al menos un dispensador de alcohol gel instalado dentro del vehículo.	CUMPLE		
8.5	Dispensador de jabón	Debe incluir dispensador de jabón instalado dentro del vehículo en el área limpia.	CUMPLE		
8.6	Dispensadores de toallas de papel	Debe incluir dos dispensadores de toallas de papel dentro del vehículo (uno en el área limpia y otro en el área sucia).	CUMPLE		
8.7	Basurero	Debe incluir un papelerero de acero inoxidable con tapa accionable por pedal, fijado mecánicamente al piso de 12 lts.	CUMPLE		
9.0	CONSIDERACIONES GENERALES	OBLIGATORIAS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	REQUISITOS DESEABLES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)
9.1	Sistema de anclaje y/o sujeción	Todos los equipos y equipamientos que se ubiquen en el móvil (sillas, basureros, brazos de lámparas, puertas de muebles, PC, etc.) deberán contar con un sistema de sujeción (equipamiento móvil) y/o anclaje (equipamiento estático) para restringir y asegurar su movimiento durante los traslados.	CUMPLE		
10.0	DECORACIÓN INSTITUCIONAL	OBLIGATORIAS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	REQUISITOS DESEABLES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)
10.1	Pintura Institucional	Se debe considerar pintura automotriz de color base blanco.	CUMPLE		
10.2	Logos institucionales	La gráfica corporativa con leyenda y logos institucionales serán proporcionados por el mandante al proveedor adjudicado, previa coordinación y aprobación del Gobierno Regional.	CUMPLE		
11.0	DOCUMENTACIÓN	OBLIGATORIAS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	REQUISITOS DESEABLES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)



11.1	Inscripción	Inscripción del vehículo a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio , RUT. 69.265.100-6	CUMPLE		
11.2	Revisión Técnica	Debe incluir revisión técnica	CUMPLE		
11.3	Certificado de Homologación	Debe incluir certificado de homologación	CUMPLE		
11.4	Seguro obligatorio	Debe incluir seguro obligatorio a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio , RUT. 69.265.100-6	CUMPLE		
11.5	Permiso de circulación	Debe incluir permiso de circulación a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio , RUT. 69.265.100-6 .	CUMPLE		
12.0	GARANTÍAS	OBLIGATORIAS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	REQUISITOS DESEABLES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)
12.1	Equipamiento	12 meses como mínimo	CUMPLE (36 meses sin límite de kilometraje)		
12.2	Vehículos	12 meses o 50.000 km. lo que ocurra primero como mínimo	CUMPLE (36 meses o 200.00 kilómetros, lo que ocurra primero)		

La Oferta del proponente **LJ AUTOMOTRIZ LIMITADA** es declarada **ADMISIBLE**, debido a que cumple con los requisitos técnicos exigidos en las bases de la licitación, pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta.

4.2. Se realiza la evaluación de la oferta aceptada de la empresa **"BERTONATI VEHÍCULOS ESPECIALES LIMITADA"**, RUT. **87.927.900-3** para el siguiente ítem:

ÍTEM N° 1 ADQUISICIÓN DE CLÍNICA MÓVIL GINECOLÓGICA					
MODELO OFERTADO		TRANSIT 2.0L MET RWD L3H3			
MARCA OFERTADA		FORD			
PAÍS DE ORIGEN		TURQUIA			
ÍTEM	REQUERIMIENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS			
1.0	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CHASIS	OBLIGATORIAS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	REQUISITOS DESEABLES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)
1.1	Configuración	Furgón o vehículo Mono bloque, similar o de mejor calidad.	CUMPLE (Furgón mono bloque)		
1.2	Clasificación	Clínica móvil ginecológica.	CUMPLE		
1.3	Año	Año 2024, nueva sin uso y que cumplan con toda la normativa vigente al momento de la adquisición.		Año 2025, nueva sin uso y que cumplan con toda la normativa vigente al momento de la adquisición.	CUMPLE (Año 2025 nuevo sin uso)
1.4	Capacidad de Carga	Entre 1.200 a 1.500 kg.	CUMPLE	Superior a 1.500	



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

			(1.201 kg)	kg.	
1.5	Tracción	4 x 2	CUMPLE		
1.6	Dirección	Asistencia hidráulica o eléctrica	CUMPLE (Asistida eléctricamente)		
1.7	Airbag	Conductor y copiloto mínimo	CUMPLE		
1.8	Cilindrada	1.900 cc. como mínimo	CUMPLE (2.000 cc)		
1.9	Aire acondicionado	Sí	CUMPLE		
1.10	Potencia	150 HP /3300 Rpm como mínimo	CUMPLE (168 hp @ 3.500 RPM)		
1.11	Torque	320 Nm o superior	CUMPLE (389 Nm)		
1.12	Neumáticos	195/75 R 16 o superior (deben ser originales de chasis)		205/75 R 16 o superior (deben ser originales de chasis)	CUMPLE (235/65 R16)
1.13	Frenos	ABS		ABS + EBD o superior	CUMPLE (ABS + ABS + EBD)
1.14	Transmisión	Manual o automática	CUMPLE (Mecánica)		
1.15	Caja de Cambios	6 velocidades mínimo	CUMPLE (6+1R)		
1.16	Altura interior del vehículo	Alto Original de Fábrica		Alto Original de Fábrica superior 180 cms.	CUMPLE (2.025 mm)
1.17	Emisiones	Euro 6	NO CUMPLE (No indica ficha técnica)		
1.19	Cantidad de Box	1	CUMPLE		
1.20	Combustible	Diésel	CUMPLE		
2.0	ACCESORIOS DEL CHASIS	OBLIGATORIAS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	REQUISITOS DESEABLES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)
2.1	Accesorios obligatorios de tránsito	Un (1) Set de triángulos	NO CUMPLE (Proveedor indica que cumple en Catalogo Bertonati Clínica Móvil Ginecológica, sin embargo el Archivo adjunto como Catálogo Bertonati es el mismo Anexo N° 4 de Cumplimiento Técnico proporcionado por MAHO)		
		Un (1) Chaleco Refractivo			
		Luces reglamentarias			
		Un (1) Extintor de 2 Kg en Compartimiento Sanitario			
		Un (1) Extintor de 2 Kg en Cabina			
		Un(1) Botiquín Simple			
3.0	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CLÍNICA	OBLIGATORIAS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	REQUISITOS DESEABLES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)
3.1	Revestimiento en paredes y cielo	Revestimiento interior de cielo y paredes	NO CUMPLE (Proveedor indica		



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

		fabricado en plástico reforzado con fibra de vidrio, material lavable.	que cumple en Catalogo Bertonati Clínica Móvil Ginecológica, sin embargo el Archivo adjunto como Catálogo Bertonati es el mismo Anexo N° 4 de Cumplimiento Técnico proporcionado por MAHO)		
3.2	Piso	Piso de material lavable y sellado en todo el perímetro.			
3.3	Contracabina	Separación física entre la zona de atención médica y la cabina de conducción a través de panel divisorio. Debe estar pavonada o con sistema que garantice la privacidad del paciente.			
3.4	Patas de estabilización	Desmontables de activación mecánica o manual que permitan estabilizar la clínica durante su uso y deben ser transportables al interior del móvil.		Debe permitir una carga igual o superior a 2 toneladas de soporte distribuido en todo el peso del vehículo	
3.5	Pasamanos	Que permita facilitar el ingreso al móvil.			
3.6	Lavamanos área limpia	Mueble fabricado en material lavable, debe contener lavamanos de acero inoxidable, con llave en cuello de cisne y sistema de operación monomando, con separación física de área sucia y letreros de identificación. Debe poseer espacio de almacenamiento cerrado con puertas bajo mesón.			
3.8	Depósito de Lavado Profundo área sucia	Mueble fabricado en material lavable, debe contener lavafondo de acero inoxidable, de profundidad no inferior a 20 cm, con llave en cuello de cisne y sistema de operación monomando, con separación física de área limpia y letreros de identificación. Debe poseer espacio de almacenamiento cerrado con puertas bajo mesón.			
3.9	Mueble para almacenar insumos	Debe contar con mueble aéreo cerrado			



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

	clínicos	mediante puertas correderas, en material lavable que permita el almacenaje de insumos clínicos limpios y estériles. Debe ubicarse sobre el área limpia.			
3.10	Estación de trabajo	Debe incluir escritorio y silla, con sistema de anclaje para traslados.			
3.11	Camilla ginecológica	Tapizada con material lavable.			
		Estructura con recubrimiento termo convertible.			
		Debe incluir pierneras.			
		Debe incluir cajoneras			
		Debe soportar un peso entre 120 a 180 Kg.		Superior a 180 kg.	
				Que incluya escabel incorporado.	
3.12	Taburete	Debe incluir taburete con tapiz lavable y con ruedas.			
3.13	Lámpara	Debe incluir lámpara de procedimientos empotrada al muro o techo y debe ser flexible.		Debe tener sistema de encendido y apagado con sensor de proximidad.	
3.14	Pesa con tallímetro	Debe incluir pesa con tallímetro mecánica, debe soportar al menos 220 kg., el tallímetro debe tener un alcance entre los 60 a 200 cm.			
4.0	CLIMATIZACIÓN	OBLIGATORIAS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	REQUISITOS DESEABLES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)
4.1	Extractor de Aire Eléctrico	Se considera la instalación de un extractor de aire silencioso con caudal suficiente para generar una renovación de aire óptima al interior del móvil.	NO CUMPLE (Proveedor indica que cumple en Catalogo Bertonati Clínica Móvil Ginecológica, sin embargo el Archivo adjunto como Catálogo Bertonati es el mismo Anexo N° 4 de Cumplimiento Técnico proporcionado por MAHO)		
4.2	Equipo de aire acondicionado	Se considera la climatización del espacio mediante aire acondicionado de 12.000 BTU/h como mínimo, acorde a las dimensiones interiores. El control de este servicio será por medio de panel, siendo un equipo			



		diseñado para unidades móviles.			
5.0	ILUMINACIÓN	OBLIGATORIAS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	REQUISITOS DESEABLES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)
5.1	Iluminación interior principal	La iluminación artificial será proporcionada por luminarias LED de temperatura neutra o fría, con una intensidad lumínica óptima para las actividades a realizar.	NO CUMPLE (Proveedor indica que cumple en Catalogo Bertonati Clínica Móvil Ginecológica, sin embargo el Archivo adjunto como Catálogo Bertonati es el mismo Anexo N° 4 de Cumplimiento Técnico proporcionado por MAHO)		
6.0	SISTEMA ELÉCTRICO (debe contener como mínimo)	OBLIGATORIAS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	REQUISITOS DESEABLES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)
6.1	Red interna 220 V.	Deberá poseer un circuito interno de 220V/50Hz, permitiendo el trazado de un circuito de enchufes y otros servicios (esto incluye cableado y canalización adecuados para espacios médicos).	NO CUMPLE (Proveedor indica que cumple en Catalogo Bertonati Clínica Móvil Ginecológica, sin embargo el Archivo adjunto como Catálogo Bertonati es el mismo Anexo N° 4 de Cumplimiento Técnico proporcionado por MAHO)		
6.2	Tablero eléctrico	Debe incluir tablero eléctrico general, sobrepuesto o embutido, en el cual se emplazarán protecciones eléctricas (interruptores termomagnéticos y diferenciales) por servicio (circuito), en conjunto con una protección general de toda la instalación. Se debe realizar la rotulación de los circuitos interiores para una mayor identificación, en conjunto con un esquema.			
6.3	Conexión a red domiciliaria 220 V	Extensión eléctrica adecuada, de a lo menos 15 metros, que permita que la			



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC
— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

		instalación interior se conecte a una red eléctrica externa de 220V.			
6.4	Barra cooper (cobre)	Para hacer la conexión a tierra, evitando las descargas eléctricas a las personas.			
6.5	Generador	Se debe incluir un generador que permita la autonomía energética de la instalación eléctrica del móvil.			
7.0	SISTEMA DE AGUA	OBLIGATORIAS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	REQUISITOS DESEABLES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)
7.1	Sistema de agua potable (limpia)	Estanque de agua potable con una capacidad mínima de 50 litros.	NO CUMPLE (Proveedor indica que cumple en Catalogo Bertonati Clínica Móvil Ginecológica, sin embargo el Archivo adjunto como Catálogo Bertonati es el mismo Anexo N° 4 de Cumplimiento Técnico proporcionado por MAHO)		
7.2	Sistema de agua grises	Estanque de aguas grises, con una capacidad mínima de 60 litros, con tapa de llenado, respiradero y sistema de despiche.			
7.3	Bomba de agua	Bomba presostática de 12 volts., que permita el fácil acceso para mantención.			
7.4	Conexión a red domiciliaria de aguas	Debe permitir la conexión a la red domiciliaria de agua potable.			
7.5	Manguera de carga	Debe incluir una manguera transparente de al menos 20 metros de largo con conector para red interna y en el otro extremo debe poseer conector de acople para grifo.			
7.6	Manguera de descarga	Debe incluir una manguera idealmente color verde de al menos 20 metros de largo para terminal de salida de aguas grises.			
8.0	ACCESORIOS	OBLIGATORIAS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	REQUISITOS DESEABLES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)
8.1	Toldo	Toldo retráctil manual instalado en el vehículo accionado a través de manivela, idealmente de color azul.	NO CUMPLE (Proveedor indica que cumple en Catalogo Bertonati Clínica Móvil Ginecológica, sin		
8.2	Sillas plegables (2 unidades)	Sillas para uso exterior plegables con sistema			



		de anclaje para traslados.	embargo el Archivo adjunto como Catálogo Bertonati es el mismo Anexo N° 4 de Cumplimiento Técnico proporcionado por MAHO)		
8.3	Mesa plegable	Debe incluir una mesa plegable para uso externo con sistema de anclaje para traslados.			
8.4	Dispensador de alcohol gel	Al menos un dispensador de alcohol gel instalado dentro del vehículo.			
8.5	Dispensador de jabón	Debe incluir dispensador de jabón instalado dentro del vehículo en el área limpia.			
8.6	Dispensadores de toallas de papel	Debe incluir dos dispensadores de toallas de papel dentro del vehículo (uno en el área limpia y otro en el área sucia).			
8.7	Basurero	Debe incluir un papelerero de acero inoxidable con tapa accionable por pedal, fijado mecánicamente al piso de 12 lts.			
9.0	CONSIDERACIONES GENERALES	OBLIGATORIAS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	REQUISITOS DESEABLES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)
9.1	Sistema de anclaje y/o sujeción	Todos los equipos y equipamientos que se ubiquen en el móvil (sillas, basureros, brazos de lámparas, puertas de muebles, PC, etc.) deberán contar con un sistema de sujeción (equipamiento móvil) y/o anclaje (equipamiento estático) para restringir y asegurar su movimiento durante los traslados.	NO CUMPLE (Proveedor indica que cumple en Catálogo Bertonati Clínica Móvil Ginecológica, sin embargo el Archivo adjunto como Catálogo Bertonati es el mismo Anexo N° 4 de Cumplimiento Técnico proporcionado por MAHO)		
10.0	DECORACIÓN INSTITUCIONAL	OBLIGATORIAS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	REQUISITOS DESEABLES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)
10.1	Pintura Institucional	Se debe considerar pintura automotriz de color base blanco.	NO CUMPLE (Proveedor indica que cumple en Catálogo Bertonati Clínica Móvil Ginecológica, sin embargo el Archivo adjunto como Catálogo		
10.2	Logos institucionales	La gráfica corporativa con leyenda y logos institucionales serán proporcionados por el mandante al proveedor adjudicado, previa coordinación y			



		aprobación del Gobierno Regional.	Bertonati es el mismo Anexo N° 4 de Cumplimiento Técnico proporcionado por MAHO)		
11.0	DOCUMENTACIÓN	OBLIGATORIAS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	REQUISITOS DESEABLES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)
11.1	Inscripción	Inscripción del vehículo a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio, RUT. 69.265.100-6	NO CUMPLE (Proveedor indica que cumple en Catalogo Bertonati Clínica Móvil Ginecológica, sin embargo el Archivo adjunto como Catálogo Bertonati es el mismo Anexo N° 4 de Cumplimiento Técnico proporcionado por MAHO)		
11.2	Revisión Técnica	Debe incluir revisión técnica			
11.3	Certificado de Homologación	Debe incluir certificado de homologación			
11.4	Seguro obligatorio	Debe incluir seguro obligatorio a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio, RUT. 69.265.100-6			
11.5	Permiso de circulación	Debe incluir permiso de circulación a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio, RUT. 69.265.100-6.			
12.0	GARANTÍAS	OBLIGATORIAS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	REQUISITOS DESEABLES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)
12.1	Equipamiento	12 meses como mínimo	CUMPLE (24 meses)		
12.2	Vehículos	12 meses o 50.000 km. lo que ocurra primero como mínimo	CUMPLE (24 meses)		

La Oferta del proponente **BERTONATI VEHÍCULOS ESPECIALES LIMITADA** es declarada **INADMISIBLE**, debido a que **no cumple** con los requisitos técnicos exigidos en las bases de la licitación.

4.3. Se realiza la evaluación de la oferta aceptada de la empresa "**COMERCIAL KAUFMANN S.A.**", RUT. **96.572.360-9** para el siguiente ítem:

ÍTEM N° 1 ADQUISICIÓN DE CLÍNICA MÓVIL GINECOLÓGICA					
MODELO OFERTADO	SPRINTER 517 CDI -15,5 M3				
MARCA OFERTADA	MERCEDES BENZ				
PAÍS DE ORIGEN	ARGENTINA				
ÍTEM	REQUERIMIENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS			
1.0	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CHASIS	OBLIGATORIAS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	REQUISITOS DESEABLES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)
1.1	Configuración	Furgón o vehículo Mono bloque, similar o de mejor calidad.	CUMPLE (Furgón mono bloque)		
1.2	Clasificación	Clínica móvil ginecológica.	CUMPLE		
1.3	Año	Año 2024, nueva sin uso y que cumplan con toda la normativa		Año 2025, nueva sin uso y que cumplan con	CUMPLE (Año 2025 nuevo sin uso)



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

		vigente al momento de la adquisición.		toda la normativa vigente al momento de la adquisición.	
1.4	Capacidad de Carga	Entre 1.200 a 1.500 kg.		Superior a 1.500 kg.	CUMPLE (2.400 kg)
1.5	Tracción	4 x 2	CUMPLE		
1.6	Dirección	Asistencia hidráulica o eléctrica	CUMPLE (Electromecánica)		
1.7	Airbag	Conductor y copiloto mínimo	CUMPLE		
1.8	Cilindrada	1.900 cc. como mínimo	CUMPLE (1.950 cc)		
1.9	Aire acondicionado	Sí	CUMPLE		
1.10	Potencia	150 HP /3300 Rpm como mínimo	CUMPLE (170 hp @ 3.800 RPM)		
1.11	Torque	320 Nm o superior	CUMPLE (380 Nm)		
1.12	Neumáticos	195/75 R 16 o superior (deben ser originales de chasis)		205/75 R 16 o superior (deben ser originales de chasis)	CUMPLE (205/75 R16 C)
1.13	Frenos	ABS		ABS + EBD o superior	CUMPLE (ABS + ASR + BAS + EBV)
1.14	Transmisión	Manual o automática	CUMPLE (Manual)		
1.15	Caja de Cambios	6 velocidades mínimo	CUMPLE (6 + Reversa)		
1.16	Altura interior del vehículo	Alto Original de Fábrica		Alto Original de Fábrica superior 180 cms.	CUMPLE (2.025 mm)
1.17	Emisiones	Euro 6	CUMPLE		
1.19	Cantidad de Box	1	CUMPLE		
1.20	Combustible	Diésel	CUMPLE		
2.0	ACCESORIOS DEL CHASIS	OBLIGATORIAS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	REQUISITOS DESEABLES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)
2.1	Accesorios obligatorios de tránsito	Un (1) Set de triángulos	CUMPLE		
		Un (1) Chaleco Refractivo	CUMPLE		
		Luces reglamentarias	CUMPLE		
		Un (1) Extintor de 2 Kg en Compartimiento Sanitario	CUMPLE		
		Un (1) Extintor de 2 Kg en Cabina	CUMPLE		
		Un(1) Botiquín Simple	CUMPLE		
3.0	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CLÍNICA	OBLIGATORIAS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	REQUISITOS DESEABLES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)
3.1	Revestimiento en paredes y cielo	Revestimiento interior de cielo y paredes fabricado en plástico reforzado con fibra de vidrio, material lavable.	CUMPLE		



3.2	Piso	Piso de material lavable y sellado en todo el perímetro.	CUMPLE		
3.3	Contracabina	Separación física entre la zona de atención médica y la cabina de conducción a través de panel divisorio. Debe estar pavonada o con sistema que garantice la privacidad del paciente.	CUMPLE		
3.4	Patas de estabilización	Desmontables de activación mecánica o manual que permitan estabilizar la clínica durante su uso y deben ser transportables al interior del móvil.		Debe permitir una carga igual o superior a 2 toneladas de soporte distribuido en todo el peso del vehículo	CUMPLE
3.5	Pasamanos	Que permita facilitar el ingreso al móvil.	CUMPLE		
3.6	Lavamanos área limpia	Mueble fabricado en material lavable, debe contener lavamanos de acero inoxidable, con llave en cuello de cisne y sistema de operación monomando, con separación física de área sucia y letreros de identificación. Debe poseer espacio de almacenamiento cerrado con puertas bajo mesón.	CUMPLE		
3.8	Depósito de Lavado Profundo área sucia	Mueble fabricado en material lavable, debe contener lavafondo de acero inoxidable, de profundidad no inferior a 20 cm, con llave en cuello de cisne y sistema de operación monomando, con separación física de área limpia y letreros de identificación. Debe poseer espacio de almacenamiento cerrado con puertas bajo mesón.	CUMPLE		
3.9	Mueble para almacenar insumos clínicos	Debe contar con mueble aéreo cerrado mediante puertas correderas, en material lavable que permita el almacenaje de insumos	CUMPLE		



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC

— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

		clínicos limpios y estériles. Debe ubicarse sobre el área limpia.			
3.10	Estación de trabajo	Debe incluir escritorio y silla, con sistema de anclaje para traslados.	CUMPLE		
3.11	Camilla ginecológica	Tapizada con material lavable.	CUMPLE		
		Estructura con recubrimiento termo convertible.	CUMPLE		
		Debe incluir piñeras.	CUMPLE		
		Debe incluir cajoneras	CUMPLE		
		Debe soportar un peso entre 120 a 180 Kg.		Superior a 180 kg.	CUMPLE
				Que incluya escabel incorporado.	CUMPLE
3.12	Taburete	Debe incluir taburete con tapiz lavable y con ruedas.	CUMPLE		
3.13	Lámpara	Debe incluir lámpara de procedimientos empotrada al muro o techo y debe ser flexible.		Debe tener sistema de encendido y apagado con sensor de proximidad.	CUMPLE
3.14	Pesa con tallímetro.	Debe incluir pesa con tallímetro mecánica, debe soportar al menos 220 kg., el tallímetro debe tener un alcance entre los 60 a 200 cm.	CUMPLE		
4.0	CLIMATIZACIÓN	OBLIGATORIAS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	REQUISITOS DESEABLES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)
4.1	Extractor de Aire Eléctrico	Se considera la instalación de un extractor de aire silencioso con caudal suficiente para generar una renovación de aire óptima al interior del móvil.	CUMPLE		
4.2	Equipo de aire acondicionado	Se considera la climatización del espacio mediante aire acondicionado de 12.000 BTU/h como mínimo, acorde a las dimensiones interiores. El control de este servicio será por medio de panel, siendo un equipo diseñado para unidades móviles.	CUMPLE		
5.0	ILUMINACIÓN	OBLIGATORIAS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	REQUISITOS DESEABLES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)



5.1	Iluminación interior principal	La iluminación artificial será proporcionada por luminarias LED de temperatura neutra o fría, con una intensidad lumínica óptima para las actividades a realizar.	CUMPLE		
6.0	SISTEMA ELÉCTRICO (debe contener como mínimo)	OBLIGATORIAS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	REQUISITOS DESEABLES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)
6.1	Red interna 220 V.	Deberá poseer un circuito interno de 220V/50Hz, permitiendo el trazado de un circuito de enchufes y otros servicios (esto incluye cableado y canalización adecuados para espacios médicos).	CUMPLE		
6.2	Tablero eléctrico	Debe incluir tablero eléctrico general, sobrepuesto o embutido, en el cual se emplazarán protecciones eléctricas (interruptores termomagnéticos y diferenciales) por servicio (circuito), en conjunto con una protección general de toda la instalación.	CUMPLE		
		Se debe realizar la rotulación de los circuitos interiores para una mayor identificación, en conjunto con un esquema.	CUMPLE		
6.3	Conexión a red domiciliaria 220 V	Extensión eléctrica adecuada, de a lo menos 15 metros, que permita que la instalación interior se conecte a una red eléctrica externa de 220V.	CUMPLE		
6.4	Barra cooper (cobre)	Para hacer la conexión a tierra, evitando las descargas eléctricas a las personas.	CUMPLE		
6.5	Generador	Se debe incluir un generador que permita la autonomía energética de la	CUMPLE		



		instalación eléctrica del móvil.			
7.0	SISTEMA DE AGUA	OBLIGATORIAS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	REQUISITOS DESEABLES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)
7.1	Sistema de agua potable (limpia)	Estanque de agua potable con una capacidad mínima de 50 litros.	CUMPLE		
7.2	Sistema de agua grises	Estanque de aguas grises, con una capacidad mínima de 60 litros, con tapa de llenado, respiradero y sistema de despiche.	CUMPLE		
7.3	Bomba de agua	Bomba presostática de 12 volts., que permita el fácil acceso para mantención.	CUMPLE		
7.4	Conexión a red domiciliaria de aguas	Debe permitir la conexión a la red domiciliaria de agua potable.	CUMPLE		
7.5	Manguera de carga	Debe incluir una manguera transparente de al menos 20 metros de largo con conector para red interna y en el otro extremo debe poseer conector de acople para grifo.	CUMPLE		
7.6	Manguera de descarga	Debe incluir una manguera idealmente color verde de al menos 20 metros de largo para terminal de salida de aguas grises.	CUMPLE		
8.0	ACCESORIOS	OBLIGATORIAS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	REQUISITOS DESEABLES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)
8.1	Toldo	Toldo retráctil manual instalado en el vehículo accionado a través de manivela, idealmente de color azul.	CUMPLE		
8.2	Sillas plegables (2 unidades)	Sillas para uso exterior plegables con sistema de anclaje para traslados.	CUMPLE		
8.3	Mesa plegable	Debe incluir una mesa plegable para uso externo con sistema de anclaje para traslados.	CUMPLE		
8.4	Dispensador de alcohol gel	Al menos un dispensador de alcohol gel instalado dentro del vehículo.	CUMPLE		
8.5	Dispensador de jabón	Debe incluir dispensador de jabón	CUMPLE		



		instalado dentro del vehículo en el área limpia.			
8.6	Dispensadores de toallas de papel	Debe incluir dos dispensadores de toallas de papel dentro del vehículo (uno en el área limpia y otro en el área sucia).	CUMPLE		
8.7	Basurero	Debe incluir un papelerero de acero inoxidable con tapa accionable por pedal, fijado mecánicamente al piso de 12 lts.	CUMPLE		
9.0	CONSIDERACIONES GENERALES	OBLIGATORIAS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	REQUISITOS DESEABLES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)
9.1	Sistema de anclaje y/o sujeción	Todos los equipos y equipamientos que se ubiquen en el móvil (sillas, basureros, brazos de lámparas, puertas de muebles, PC, etc.) deberán contar con un sistema de sujeción (equipamiento móvil) y/o anclaje (equipamiento estático) para restringir y asegurar su movimiento durante los traslados.	CUMPLE		
10.0	DECORACIÓN INSTITUCIONAL	OBLIGATORIAS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	REQUISITOS DESEABLES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)
10.1	Pintura Institucional	Se debe considerar pintura automotriz de color base blanco.	CUMPLE		
10.2	Logos institucionales	La gráfica corporativa con leyenda y logos institucionales serán proporcionados por el mandante al proveedor adjudicado, previa coordinación y aprobación del Gobierno Regional.	CUMPLE		
11.0	DOCUMENTACIÓN	OBLIGATORIAS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	REQUISITOS DESEABLES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)
11.1	Inscripción	Inscripción del vehículo a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio, RUT. 69.265.100-6	CUMPLE		
11.2	Revisión Técnica	Debe incluir revisión técnica	CUMPLE		
11.3	Certificado de Homologación	Debe incluir certificado de homologación	CUMPLE		



11.4	Seguro obligatorio	Debe incluir seguro obligatorio a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio , RUT. 69.265.100-6	CUMPLE		
11.5	Permiso de circulación	Debe incluir permiso de circulación a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio , RUT. 69.265.100-6 .	CUMPLE		
12.0	GARANTÍAS	OBLIGATORIAS EXCLUYENTES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	REQUISITOS DESEABLES	CUMPLIMIENTO (SI/NO)
12.1	Equipamiento	12 meses como mínimo	CUMPLE (36 meses sin límite de kilometraje)		
12.2	Vehículos	12 meses o 50.000 km. lo que ocurra primero como mínimo	CUMPLE (36 meses o 200.00 kilómetros, lo que ocurra primero)		

La Oferta del proponente **COMERCIAL KAUFMANN S.A.** es declarada **ADMISIBLE**, debido a que cumple con los requisitos técnicos exigidos en las bases de la licitación, pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta.

5. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 70°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (10%)**, **Oferta Técnica (40%)**, **Cumplimiento Técnico Requisitos Deseables (20%)**, **Garantías Técnicas (20%)** y **Plazo de Entrega (10%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se

5.1. ANÁLISIS CRITERIO OFERTA ECONÓMICA (10%).

Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que la oferta económica recibida para la adquisición de los vehículos pueda estar bajo o sobre los valores de mercado, y producto de ellos afecte la calidad de los vehículos, se establece un **INTERVALO DE CONFIANZA**, el cual establece valores **MÍNIMOS Y MÁXIMOS**, consignados en las ofertas aceptables para la adquisición de los ítems. En razón a lo anterior, **las ofertas recibidas no podrán ser inferiores al 20% del presupuesto máximo disponible por ítem**. Valores bajo este intervalo serán declaradas **INADMISIBLES**, siendo excluidas del proceso licitatorio. De igual modo, las ofertas económicas que sean superiores presupuesto informado, serán declaradas **INADMISIBLES**, siendo excluidas del proceso licitatorio.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	INTERVALO MÍNIMO 20%	VALOR TOTAL BRUTO OFERTADO POR EL PROPONENTE	PRESUPUESTO MÁXIMO DISPONIBLE POR LÍNEA
Clínica Móvil Ginecológica	COMERCIAL KAUFMANN S.A.	\$80.343.008	\$99.024.611	\$ 100.428.760
	LJ AUTOMOTRIZ LIMITADA	\$80.343.008	\$97.459.810	\$ 100.428.760

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 69°, podemos concluir:



COMERCIAL KAUFMANN S.A				
Ítem	Detalle	Valor Neto	IVA	Valor Bruto
Clínica Móvil Ginecológica	$\$97.459.810 \times 100\% \times 10\% \times 10 = 0.9842$ \$99.024.611 Valor se encuentra dentro del intervalo de confianza.	\$83.213.959	\$15.810.652	\$99.024.611
PUNTAJE				0.98

LJ AUTOMOTRIZ LIMITADA				
Ítem	Detalle	Valor Neto	IVA	Valor Bruto
Clínica Móvil Ginecológica	$\$97.459.810 \times 100\% \times 10\% \times 10 = 1.0000$ \$97.459.810 Valor se encuentra dentro del intervalo de confianza.	\$81.899.000	\$15.560.810	\$97.459.810
PUNTAJE				1.00

5.2. ANÁLISIS OFERTA TÉCNICA (40%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 69°, podemos concluir:

COMERCIAL KAUFMANN S.A.					
Ítem	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Clínica Móvil Ginecológica	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	El proponente no presenta documentos faltantes u observados en el acto de apertura y evaluación de la oferta.	10	1.00	0.40
	<u>Ubicación Geográfica Servicio Técnico Autorizado:</u> Se evaluará la dirección del Servicio Técnico Autorizado declarado correctamente en el	Proponente indica que el servicio técnico autorizado donde se efectuarán las mantenciones será en Ruta A1, Km. 7, Sector de Bajo Molle, Iquique. Además, cuentan con un taller móvil en la comuna de Alto Hospicio.	7	2.10	0.84



Anexo N°7 "Servicio Técnico". La MAHO, se reserva el derecho, si estima conveniente, de validar en terreno que la dirección señalada sea la correcta. 30%	Califica en el Rango "Ubicación Geográfica en la Comuna de Iquique".			
<u>Tiempo de comercialización de la Marca</u> Definido en el <u>Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico"</u>, se evaluará el tiempo de comercialización de la marca en el país, con el fin de resguardar los intereses municipales, velando por productos de calidad, durabilidad, red de servicios, soporte, repuestos. <u>Esta información será obtenida por medio de fuentes como la Cámara Nacional de Comercio Automotriz de Chile – CAVEM u otras fuentes de información que regulen el mercado automotriz en el país.</u> 20%	Proponente ofrece vehículo marca MERCEDES BENZ. En base a información obtenida por medio de la Cámara Nacional de Comercio Automotriz de Chile – CAVEM esta marca se comercializa en Chile desde el año 1953. Califica en el Rango "El tiempo de comercialización de la marca ofertada en Chile es igual o superior a 15 años".	10	2.00	0.80
<u>Experiencia</u> Definido en el <u>Anexo N°5-A o 5-B: "Experiencia"</u>. Se podrá acreditar las experiencias mediante la presentación de contratos, debidamente firmado por las partes involucradas, decretos y/o resoluciones que aprueban los contratos y órdenes de compra con RECEPCIÓN CONFORME, en donde se puedan	Experiencia indicada por el proveedor para evaluación: 1. Mandante: Municipalidad de Valdivia. Proyecto: Adquisición clínica. Monto: \$114.420.880 Impuesto Incluido. Medio de Verificación: Adjunta decreto alcaldicio NÚMERO: 01092/2023 de fecha 14/02/2023, Contrato suscrito con fecha 17/03/2023, Orden de compra aceptada N° 2282-30-SE23 y Factura N° 485181 de fecha 12/08/2023. <u>Experiencia válidamente aceptada considerando el contrato y el servicio</u>	5	1.00	0.40



	<u>VISUALIZAR LOS BIENES ADQUIRIDOS.</u> Se evaluará la presentación de experiencia en servicios de similares características del año 2019 a la fecha. Se solicita acreditar sólo experiencia en el mercado nacional. 20%	<u>corresponde a las mismas características que la licitación en evaluación.</u> 2. Mandante: Municipalidad de Isla de Maipo. Proyecto: Adquisición clínica móvil veterinaria. Monto: \$71.628.641 Impuesto Incluido. Medio de Verificación: Adjunta decreto exento NÚMERO: 320/2022 de fecha 11/04/2022, Contrato suscrito con fecha 31/08/2022, Orden de compra aceptada N° 3813-14-SE22 y Factura N° 431988 de fecha 27/09/2022. <u>Experiencia válidamente aceptada considerando el contrato y el servicio corresponde a las mismas características que la licitación en evaluación.</u> 3. Mandante: Municipalidad de Maria Pinto. Proyecto: Adquisición de Veterinaria Móvil. Monto: \$78.568.560 Impuesto Incluido. Medio de Verificación: Adjunta decreto alcaldicio NÚMERO: 11/2022 de fecha 18/01/2022 de adjudicación, decreto alcaldicio NUMERO 91/2022 de fecha 09/03/2022 de aprobación del contrato, Contrato suscrito con fecha 10/02/2022, decreto alcaldicio NUMERO 310/2021 de fecha 19/08/2021 de aprobación de las bases, Orden de compra aceptada N° 4099-21-SE22 y Factura N° 411022 de fecha 18/05/2022. <u>Experiencia válidamente aceptada considerando el contrato y el servicio corresponde a las mismas características que la licitación en evaluación.</u> 4. Mandante: Municipalidad de Puerto Montt. Proyecto: Adquisición de unidades móviles para APS, Convenio JUNAEB. Monto: \$179.173.166 Impuesto Incluido. Medio de Verificación: Adjunta decreto alcaldicio NÚMERO: 11016/2022 de fecha 12/09/2022 de			
--	--	---	--	--	--



		adjudicación, Contrato suscrito con fecha 20/10/2022, Orden de compra aceptada N° 2332-1692-SE22 y Factura N° 441775 y 441776 de fecha 03/01/2023. <u>Experiencia válidamente aceptada considerando el contrato y el servicio corresponde a las mismas características que la licitación en evaluación.</u> 5. Mandante: Municipalidad de Colbun. Proyecto: Adquisición Clínica Móvil. Monto: \$73.184.572 Impuesto Incluido. Medio de Verificación: Adjunta decreto exento NÚMERO: 1210/2021 de fecha 14/12/2021 de adjudicación, Contrato suscrito con fecha 03/01/2023, Orden de compra aceptada N° 4168-1140-SE21 y Factura N° 401872 de fecha 05/04/2022. <u>Experiencia válidamente aceptada considerando el contrato y el servicio corresponde a las mismas características que la licitación en evaluación.</u> 6. Mandante: Municipalidad de Cabillo. Proyecto: Adquisición Clínica Veterinaria Móvil. Monto: \$98.770.000 Impuesto Incluido. Medio de Verificación: Adjunta decreto alcaldicio NÚMERO: 5544/2022 de fecha 19/12/2022 de adjudicación, Certificado de Acuerdo de Concejo N° 215, Actas de Evaluación Ofertas, Orden de Compra N° 3261-2-SE23 en estado aceptada, factura ° 464946 de fecha 08/03/2023. <u>Experiencia no válidamente acreditada, ya que no adjunta contrato, o decreto de aprobación de contrato u orden de compra en estado de recepción conforme.</u> 7. Mandante: Ministerio Público – fiscalía Regional de Arica y Parinacota. Proyecto: Oficina de Atención Móvil Institucional. Monto: \$158.296.178 Impuesto Incluido.		
--	--	--	--	--



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

		Medio de Verificación: Adjunta orden de compra N° 18220148 de fecha N02/11/2022 y Factura n° 441242 de fecha 19/12/2022. <u>Experiencia no válidamente acreditada, ya que no adjunta contrato, o decreto de aprobación de contrato u orden de compra en estado de recepción conforme.</u> Proponente acredita correctamente cinco (05) experiencias. Califica en el Rango "Oferente Presenta y Certifica de 3 a 6 experiencias".			
	<u>Comportamiento Contractual Anterior</u> Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual). 20%	Proponente presenta Comportamiento Contractual Con Observaciones según lo revisado en el Registro de Chile Proveedores del sistema de Información de chilecompra. Cuenta con una nota de comportamiento base de 4.97/5 debido a sanciones por incumplimiento recibidas. Califica en el Rango "Nota comportamiento base entre 4.00 y 4.99".	7	1.40	0.56
PONDERACIÓN TOTAL					3.00

LJ AUTOMOTRIZ LIMITADA

Ítem	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Clínica Móvil Ginecológica	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	El proponente no presenta documentos faltantes u observados en el acto de apertura y evaluación de la oferta.	10	1.00	0.40
	<u>Ubicación Geográfica Servicio Técnico Autorizado:</u>	Proponente indica que el servicio técnico autorizado donde se efectuaran las mantenciones será a través del servicio autorizado de Comercial Kaufmann S.A. ubicado en	7	2.10	0.84

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 36 de 47



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

	Se evaluará la dirección del Servicio Técnico Autorizado declarado correctamente en el Anexo N°7 "Servicio Técnico". La MAHO, se reserva el derecho, si estima conveniente, de validar en terreno que la dirección señalada sea la correcta. 30%	Ruta A1, Km. 7, Sector de Bajo Molle, Iquique. <u>Además, cuenta con Taller Móvil en la Comuna de Alto Hospicio.</u> Califica en el Rango "Ubicación Geográfica en la Comuna de Iquique".			
	<u>Tiempo de comercialización de la Marca</u> Definido en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico", se evaluará el tiempo de comercialización de la marca en el país, con el fin de resguardar los intereses municipales, velando por productos de calidad, durabilidad, red de servicios, soporte, repuestos. <u>Esta información será obtenida por medio de fuentes como la Cámara Nacional de Comercio Automotriz de Chile - CAVEM u otras fuentes de información que regulen el mercado automotriz en el país.</u> 20%	Proponente ofrece vehículo marca MERCEDES BENZ. En base a información obtenida por medio de la Cámara Nacional de Comercio Automotriz de Chile - CAVEM esta marca se comercializa en Chile desde el año 1953. Califica en el Rango "El tiempo de comercialización de la marca ofertada en Chile es igual o superior a 15 años".	10	2.00	0.80
	<u>Experiencia</u> Definido en el Anexo N°5-A o 5-B: "Experiencia". Se podrá acreditar las experiencias mediante la presentación de contratos, debidamente firmado por las partes involucradas, decretos y/o resoluciones que aprueban los contratos y órdenes de compra con RECEPCIÓN CONFORME,	Experiencia indicada por el proveedor para evaluación: Mandante: Servicio de salud de Talcahuano. Proyecto: Reposición 5 ambulancias de traslado DAS Thno. Monto: \$337.016.782 Impuesto Incluido. Medio de Verificación: Orden de Compra 1193018-3-SE22. <u>Experiencia válidamente aceptada ya que orden de compra se encuentra en estado de recepción conforme y el servicio corresponde a las mismas</u>	7	1.40	0.56



	en donde se puedan VISUALIZAR LOS BIENES ADQUIRIDOS. Se evaluará la presentación de experiencia en servicios de similares características del año 2019 a la fecha. Se solicita acreditar sólo experiencia en el mercado nacional. 20%	<u>características que la licitación en evaluación.</u> 2. Mandante: Servicio de Salud Viña de Mar Quillota. Proyecto: Conversión ambulancia a Móvil Ruta Medica. Monto: \$15.053.500 Impuesto Incluido. Medio de Verificación: Orden de Compra 2026-1129-SE22. <u>Experiencia válidamente aceptada ya que orden de compra se encuentra en estado de recepción conforme y el servicio corresponde a las mismas características que la licitación en evaluación.</u> 3. Mandante: Servicio de Salud de Talcahuano. Proyecto: Adquisición Ambulancias SAMU y traslado paciente SSTHNO. Monto: \$196.644.263 Impuesto Incluido. Medio de Verificación: Orden de Compra 1057931-62-SE22. <u>Experiencia válidamente aceptada ya que orden de compra se encuentra en estado de recepción conforme y el servicio corresponde a las mismas características que la licitación en evaluación.</u> 4. Mandante: Servicio de Salud de Los Ríos. Proyecto: Adquisición de 03 ambulancias AEB para Hospital Paillaco Hospital La Unión y Hospital Río Bueno. Monto: \$315.938.717 Impuesto Incluido. Medio de Verificación: Orden de Compra 1057935-15-SE22. <u>Experiencia válidamente aceptada ya que orden de compra se encuentra en estado de recepción conforme y el servicio corresponde a las mismas características que la licitación en evaluación.</u> 5. Mandante: Ilustre Municipalidad de Casablanca. Proyecto: Adquisición de Móvil Veterinario. Monto: \$109.140.530 Impuesto Incluido.			
--	--	---	--	--	--



		Medio de Verificación: Orden de Compra 1176144-25-SE23. <u>Experiencia válidamente aceptada ya que orden de compra se encuentra en estado de recepción conforme y el servicio corresponde a las mismas características que la licitación en evaluación.</u> 6. Mandante: Ilustre Municipalidad de Coquimbo. Proyecto: Adquisición de vehículo multipropósito veterinario. Monto: \$49.199.320 Impuesto Incluido. Medio de Verificación: Orden de Compra 2446-787-SE23. <u>Experiencia válidamente aceptada ya que orden de compra se encuentra en estado de recepción conforme y el servicio corresponde a las mismas características que la licitación en evaluación.</u> 7. Mandante: Ilustre Municipalidad de Lo Barnechea. Proyecto: Adquisición de Ambulancia AEBV 4x2 para la posta de salud rural de Farellones. Monto: \$83.774.810 Impuesto Incluido. Medio de Verificación: Orden de Compra 2735-3-SE24. <u>Experiencia válidamente aceptada ya que orden de compra se encuentra en estado de recepción conforme y el servicio corresponde a las mismas características que la licitación en evaluación.</u> 8. Mandante: Ilustre Municipalidad de los Ángeles. Proyecto: Adquisición de Vehículos Multipropósito Para Desarrollo Social Medioambiental Y Seguridad Publica 2023. Monto: \$79.718.100 Impuesto Incluido. Medio de Verificación: Orden de Compra 2408-87-SE24. <u>Experiencia válidamente aceptada ya que orden de compra se encuentra en estado de recepción conforme y el servicio corresponde a las mismas características que la licitación en evaluación.</u>			
--	--	---	--	--	--



		Proponente acredita correctamente ocho (08) experiencias. Califica en el Rango "Oferte Presenta y Certifica de 7 a 9 experiencias".			
	<u>Comportamiento Contractual.</u> Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual) 20%	Proponente presenta Comportamiento Contractual Sin Observaciones según lo revisado en el Registro de Chile Proveedores del sistema de Información de chilecompra. Califica en el Rango "Nota comportamiento base 5,00".	10	2.00	0.80
PONDERACIÓN TOTAL					3.40

5.3. ANÁLISIS CRITERIO CUMPLIMIENTO TÉCNICO REQUISITOS DESEABLES (20%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 69°, podemos concluir:

COMERCIAL KAUFMANN S.A.				
ÍTEM	REQUERIMIENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
1.0	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CHASIS	REQUISITOS DESEABLES	OFERTADO	PUNTAJE POR REQUISITO DESEABLE
1.3	Año	Año 2025, nueva sin uso y que cumplan con toda la normativa vigente al momento de la adquisición.	CUMPLE (Año 2025 nuevo sin uso)	1
1.4	Capacidad de Carga	Superior a 1.500 kg.	CUMPLE (2.400 kg)	1
1.12	Neumáticos	205/75 R 16 o superior (deben ser originales de chasis)	CUMPLE (205/75 R16 C)	1
1.13	Frenos	ABS + EBD o superior	CUMPLE (ABS + ASR + BAS + EBV)	1
1.16	Altura interior del vehículo	Alto Original de Fábrica superior 180 cms.	CUMPLE (2.025 mm)	2
3.0	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CLÍNICA	REQUISITOS DESEABLES	OFERTADO	PUNTAJE POR REQUISITO DESEABLE



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

3.4	Patas de estabilización	Debe permitir una carga igual o superior a 2 toneladas de soporte distribuido en todo el peso del vehículo	CUMPLE	1
3.11	Camilla ginecológica	Superior a 180 kg.	CUMPLE	5
		Que incluya escabel incorporado.	CUMPLE	5
3.13	Lámpara	Debe tener sistema de encendido y apagado con sensor de proximidad.	CUMPLE	3
TOTAL DE PUNTOS POR REQUISITOS DESEABLES				20

COMERCIAL KAUFMANN S.A.

ÍTEM	DETALLE	PUNTAJE
Clínica Móvil Ginecológica	$\frac{20}{20} \times 20\% \times 10 = 2.0000$	2.00

LJ AUTOMOTRIZ LIMITADA

ÍTEM	REQUERIMIENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
1.0	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CHASIS	REQUISITOS DESEABLES	OFERTADO	PUNTAJE POR REQUISITO DESEABLE
1.3	Año	Año 2025, nueva sin uso y que cumplan con toda la normativa vigente al momento de la adquisición.	CUMPLE (Año 2025 nuevo sin uso)	1
1.4	Capacidad de Carga	Superior a 1.500 kg.	CUMPLE (2.400 kg)	1
1.12	Neumáticos	205/75 R 16 o superior (deben ser originales de chasis)	CUMPLE (205/75 R16 C)	1
1.13	Frenos	ABS + EBD o superior	CUMPLE (ABS + ASR + BAS + EBV)	1
1.16	Altura interior del vehículo	Alto Original de Fábrica superior 180 cms.	CUMPLE (2.025 mm)	2
3.0	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CLÍNICA	REQUISITOS DESEABLES	OFERTADO	PUNTAJE POR REQUISITO DESEABLE
3.4	Patas de estabilización	Debe permitir una carga igual o superior a 2 toneladas de soporte distribuido en todo el peso del vehículo	CUMPLE	1
3.11	Camilla ginecológica	Superior a 180 kg.	CUMPLE	5
		Que incluya escabel incorporado.	CUMPLE	5
3.13	Lámpara	Debe tener sistema de encendido y apagado con sensor de proximidad.	CUMPLE	3
TOTAL DE PUNTOS POR REQUISITOS DESEABLES				20



LJ AUTOMOTRIZ LIMITADA		
ÍTEM	DETALLE	PUNTAJE
Clínica Móvil Ginecológica	$\frac{20}{20} \times 20\% \times 10 = 2.0000$ 20	2.00

5.4. ANÁLISIS CRITERIO GARANTÍA TÉCNICA (20%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 69°, podemos concluir:

COMERCIAL KAUFMANN S.A.					
Ítem	Sub-Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Clínica Móvil Ginecológica	<u>Plazo de Garantía Técnica para los vehículos</u> Definido en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico", donde se señala la duración de la garantía técnica sobre el vehículo ofertado, y además ratificado en el "Certificado de Garantía Técnica" solicitado en el Art.45°, Nro.6) de las Bases Administrativas. 50%	El proponente indica un plazo de <u>garantía técnica para el vehículo de 12 meses o 50.000 kilómetros</u> , lo que ocurra primero. Proponente califica en el rango <u>"Plazo de Garantía Mayor o Igual a 12 meses y menor a 24 meses; y/o en su defecto igual o mayor a 50.000 kms y menor a 70.000 kms"</u> .	1	0.50	0.10
	<u>Plazo de Garantía Técnica para el equipamiento</u> Definido en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico", donde se señala la duración de la garantía técnica sobre el equipamiento, y además ratificado en el "Certificado de Garantía Técnica" solicitado en el Art.45°, Nro.6) de las Bases Administrativas. 50%	El proponente indica un plazo de <u>garantía técnica para el equipamiento del vehículo</u> de 12 meses . Proponente califica en el rango <u>"Plazo de Garantía Mayor o Igual a 12 meses y menor a 24 meses"</u> .	1	0.50	0.10
PONDERACIÓN TOTAL					0.20



LJ AUTOMOTRIZ LIMITADA					
Ítem	Sub-Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Clínica Móvil Ginecológica	<u>Plazo de Garantía Técnica para los vehículos</u> Definido en el <u>Anexo N°4</u> : "Cumplimiento Técnico", donde se señala la duración de la garantía técnica sobre el vehículo ofertado, y además <u>ratificado</u> en el "Certificado de Garantía Técnica" solicitado en el Art.45°, Nro.6) de las Bases Administrativas. 50%	El proponente indica un plazo de <u>garantía técnica para el vehículo de 12 meses o 50.000 kilómetros</u> , lo que ocurra primero. Proponente califica en el rango <u>"Plazo de Garantía Mayor o Igual a 12 meses y menor a 24 meses; y/o en su defecto igual o mayor a 50.000 kms y menor a 70.000 kms."</u>	1	0.50	0.10
	<u>Plazo de Garantía Técnica para el equipamiento</u> Definido en el <u>Anexo N°4</u> : "Cumplimiento Técnico", donde se señala la duración de la garantía técnica sobre el equipamiento, y además <u>ratificado</u> en el "Certificado de Garantía Técnica" solicitado en el Art.45°, Nro.6) de las Bases Administrativas. 50%	El proponente indica un plazo de <u>garantía técnica para el equipamiento del vehículo de 12 meses</u> . Proponente califica en el rango <u>"Plazo de Garantía Mayor o Igual a 12 meses y menor a 24 meses"</u> .	1	0.50	0.10
PONDERACIÓN TOTAL					0.20

5.5. ANÁLISIS CRITERIO PLAZO DE ENTREGA (10%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 69°, podemos concluir:

COMERCIAL KAUFMANN S.A.					
Ítem	Sub-Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Clínica Móvil Ginecológica	<u>Plazo de Entrega</u> Definido en el <u>Anexo N°3</u> : "Oferta Económica y Plazo de Entrega". El plazo propuesto debe considerar, entrega en la	El proponente indica un plazo de entrega para el vehículo de 40 días corridos . Proponente califica en el rango <u>"Oferta una entrega entre 1 a 60 día corridos"</u> .	10	10	1.00



	comuna de alto hospicio del vehículo con toda la documentación y gráfica requerida, revisión del vehículo, recepción de vehículo y Capacitación.				
	100%				

LJ AUTOMOTRIZ LIMITADA					
Ítem	Sub-Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Clínica Móvil Ginecológica	Plazo de Entrega				
	Definido en el Anexo N°3: "Oferta Económica y Plazo de Entrega". El plazo propuesto debe considerar, entrega en la comuna de alto hospicio del vehículo con toda la documentación y gráfica requerida, revisión del vehículo, recepción de vehículo y Capacitación.	El proponente indica un plazo de entrega para el vehículo de 60 días corridos . Proponente califica en el rango "Oferta una entrega entre 1 a 60 día corridos" .	10	10	1.00
	100%				

6. CONCLUSIONES

En virtud de los análisis efectuados a las variables establecidas en el Artículo 69° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a las calificaciones que se realizaron, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

CLÍNICA MÓVIL GINECOLÓGICA						
Proponentes	Oferta Económica	Oferta Técnica	Cumpliment o Técnico Requisitos Deseables	Garantías Técnicas	Plazo de Entrega	Calificación Final
	10%	40%	20%	20%	10%	
COMERCIAL KAUFMANN S.A.	0.98	3.00	2.00	0.20	1.00	7.18
LJ AUTOMOTRIZ LIMITADA	1.00	3.40	2.00	0.20	1.00	7.60



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



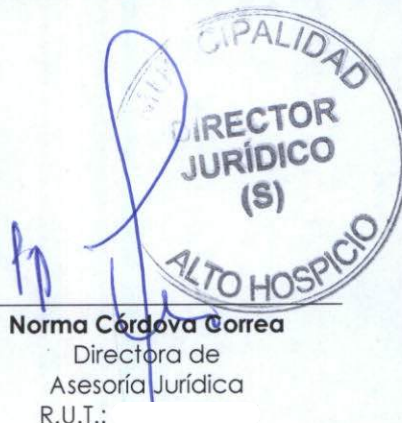
Más Ciudad. Mejor Ciudad.

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone **ADJUDICAR**, la propuesta pública N° 123/2024, ID: 3447-225-LP24, denominada "**Adquisición Clínicas Móviles de Salud Municipal**", al proponente "**L. J. AUTOMOTRIZ LIMITADA**", R.U.T.: 76.092.123-8, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por los valores y plazos indicados a continuación:

Ítem	Detalle	Q	Valor Total Neto	I.V.A.	Valor Total Bruto	Plazo de Entrega
1	Clínica Móvil Ginecológica	1	\$81.899.000	\$15.560.810	\$97.459.810	60 días corridos

Los bienes y servicios solicitados en materia de la presente licitación, serán financiados en su totalidad por el **GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ**, según convenio mandato, con cargo al proyecto "**ADQUISICIÓN CLÍNICAS MÓVILES DE SALUD MUNICIPAL**", **CÓDIGO BIP 40006395-0**, Subtítulo **29**, Iniciativas de Inversión, Ítem **03** Vehículos, del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) – Tradicional, **Presupuesto Regional año 2024**.


Humberto Peralta Aguilera
Director (S) Comunal de
Planificación
R.U.T.:


Norma Cordova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.:


Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.:


Osvaldo Zenteno Pinto
Director de Servicios
Traspasados - U.T.
R.U.T.:


José Valenzuela Díaz
Secretaría
Municipal
R.U.T.:


Patricia Gallardo Martínez
Director (S) de Administración y
Finanzas
R.U.T.:



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



Más Ciudad. Mejor Ciudad.

DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P. N° 123/2024

"Adquisición Clínicas Móviles de Salud Municipal"

ID Mercado Público N° 3447-225-LP24

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 – Fono (57) 2583043 – Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio – Región de Tarapacá

Página 46 de 47



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Humberto Peralta Aguilera
Director (S) Comunal de
Planificación
R.U.T.:



Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.:



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.:



Osvaldo Zenteno Pinto
Director de Servicios
Traspasados - U.T.
R.U.T.:



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.:



Patricio Gallardo Martínez
Director (S) de Administración y
Finanzas
R.U.T.: 1